



AYUNTAMIENTO DE VILLA DEL PRADO

Plaza Mayor 1, 28630 Villa del Prado (MADRID) CIF: P2817100G
Oficinas: 91 862 00 02 FAX: 91 862 10 95
Intervención: 91 862 24 96 Fax 91 862 00 16 Recaudación: 91 862 04 38

Expediente nº: 357/5/2019

Resolución de Alcaldía

Asunto: Cartapacio municipal

Fecha de inicio del expediente: 25-06-2019

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Con fecha 25 de junio de 2019, se firmo el decreto de alcaldía 2019/Decreto/00530, en el que se constituía la Junta de Gobierno Local y se designaban los miembros de la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento.

En consecuencia, considerando lo preceptuado en los artículo 20.1 b) y 23.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de Bases de Régimen Local, y 52 y 53 R.D. 2586/1986, de 28 de noviembre,

RESUELVO

PRIMERO.- Modificar el Decreto 2019/Decreto/00530 en su Punto Primero, designando a D. Miguel Aguado Merinero miembro de Junta de Gobierno Local en lugar de D^a Rocío Ordoñez Rivera.

SEGUNDO.- Notificar la presente Resolución al Concejal y recordando que se considerará su aceptación tácita salvo manifestación expresa en el plazo de tres días hábiles si no se manifiesta disconformidad ante esta Secretaría.

TERCERO.- Publicar en el BOCM y en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento.

CUARTO.- Dar cuenta al Pleno en la Primera sesión que se celebre.

En Villa del Prado, en la fecha que consta al margen del presente documento, que es firmado digitalmente según inscripción que figura en el mismo.

EL ALCALDE

HECTOR ORTEGA OTERO

